



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-CSPBYS-GRL-TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO “ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO”, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.

En el Distrito de Belén, a los 31 días del mes de octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4 a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 030-2024-GRL-GGR de fecha 29/01/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-CSPBYS-GRL-TERCERA CONVOCATORIA**, hasta su culminación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : BRUNO GIANCARLO ZUÑIGA TORRES
- Primer Miembro Titular : PATRICIA ALMENDRA FASANANDO PINEDO
- Segundo Miembro Titular : SERGIO SILVIO CASTRO SAAVEDRA

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de la documentación presentada y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con diez (10) participantes registrados en estado válido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10404133352	LOPEZ FERNANDEZ GUILLERMO APARICIO	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10404133352	
2	Proveedor con RUC	10714814694	PONCE GALINDO EVELING NATHALY	22/10/2024	Válido		22/10/2024	10714814694	
3	Proveedor con RUC	20450193730	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20450193730	
4	Proveedor con RUC	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	20/10/2024	Válido		20/10/2024	20480531907	
5	Proveedor con RUC	20610093206	ECO AQUA PERU S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20610093206	
6	Proveedor con RUC	20610969934	EMPRESA & NEGOCIOS ARLLAV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20610969934	
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20611499591	
8	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20612399418	
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20612573621	
10	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20613035398	

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Pagina 1 / 1.



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los diez (10) participantes registrados en estado válido, tres (03) de ellos presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-58-53-2024-GSPBYS-GRL-3				
Nro. de convocatoria :	3				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO “ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO”, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.				
Nro. ítem	Descripción (del ítem)	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO “ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO”, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.				
20610093206	ECO AQUA PERU S.A.C.		29/10/2024	14:18:33	Electronico
20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.		29/10/2024	16:58:10	Electronico
20450193730	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.		29/10/2024	22:53:59	Electronico

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección Permanente procedió a determinar, si las ofertas responden a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20610093206	ECO AQUA PERU S.A.C.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
3	20450193730	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR		ECO AQUA PERU S.A.C.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR	ECO AQUA PERU S.A.C.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	SI	SI	SI
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO	NO	SI



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10).	NO	NO	NO
----	---	----	----	----



4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	ECO AQUA PERU S.A.C.	S/ 59,500.00	S/ 50,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.		S/ 54,300.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	92.08
3	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.		S/ 55,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	90.91



RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	Orden de Prelación
1	ECO AQUA PERU S.A.C.	S/ 50,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	S/ 54,300.00	92.08	92.08	4.60	96.68	2



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	S/ 55,000.00	90.91	90.91	4.55	95.46	3
---	----------------------------------	--------------	-------	-------	------	-------	---

5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección Permanente determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		ECO AQUA PERU S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Coordinador (1) Superior Universitaria (Titulado) en diferentes carreras.</p> <p>Facilitador para dictar el curso (1) Superior Universitaria (bachiller o Titulado) o Técnico superior (Titulado) (*). <i>(*) Deseable: profesional de ciencias sociales, educación, psicología, ingeniería civil o sanitaria enfermería o biología.</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El GRADO o TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el GRADO o TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Acredita contar con la formación académica requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la formación académica.</p>	
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Coordinador (1) Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p>		<p>No acredita contar con la capacitación requerida.</p> <p><i>El personal clave requerido como</i></p>

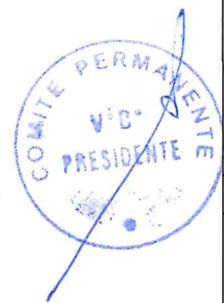


COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><u>Facilitador para dictar el curso (1)</u></p> <p>Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>		<p><i>Facilitador no cumple con la capacitación solicitada.</i></p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera descalificada la capacitación.</p>
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Coordinador (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 3 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 2 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento. - Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento. - Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento. - Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento. <p>* No aplica experiencia en labores administrativas.</p> <p><u>Facilitador para dictar el curso (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 2 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 1 año computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG como facilitador/capacitador en OyM de sistemas rurales. -Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural. -Experiencia en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OyM de sistemas rurales. -Experiencia en Gobiernos Locales a nivel de área técnica Municipal. 	<p>Acredita contar con la experiencia del personal clave requerido.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera calificada la experiencia del personal clave.</p>	





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones en servicios educativos o servicios de capacitación en los diferentes rubros incluyendo saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		<p>De la verificación de la experiencia del postor este no cumple con acreditar la experiencia requerida en las bases integradas.</p> <p><i>La experiencia acreditada presenta incongruencias, en lo referente a la fecha de conformidad del servicio, las fechas difieren, por lo que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas.</i></p> <p>De lo anterior, este colegiado considera descalificada la experiencia del postor.</p>
<p>ESTADO DE LA OFERTA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>		





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Coordinador (1) Superior Universitaria (Titulado) en diferentes carreras.</p> <p>Facilitador para dictar el curso (1) Superior Universitaria (bachiller o Titulado) o Técnico superior (Titulado) (*).</p> <p>(* <i>Deseable: profesional de ciencias sociales, educación, psicología, ingeniería civil o sanitaria enfermería o biología.</i>)</p> <p><u>Acreditación:</u> El GRADO o TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ según corresponda.</p> <p>En caso el GRADO o TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Acredita contar con la formación académica requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la formación académica.</p>	
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Coordinador (1) Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p>Facilitador para dictar el curso (1) Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p>	<p>Acredita contar con la capacitación requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera calificada la capacitación.</p>	





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>		
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Coordinador (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 3 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 2 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento. - Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento. - Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento. - Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento. <p>* No aplica experiencia en labores administrativas.</p> <p><u>Facilitador para dictar el curso (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 2 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 1 año computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG como facilitador/capacitador en OyM de sistemas rurales. -Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural. -Experiencia en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OyM de sistemas rurales. -Experiencia en Gobiernos Locales a nivel de área técnica Municipal. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias</p>	<p>Acredita contar con la experiencia del personal clave requerido.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera calificada la experiencia del personal clave.</p>	





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
B.4	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones en servicios educativos o servicios de capacitación en los diferentes rubros incluyendo saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor acredita la condición de MYPE, correspondiendo acreditar una experiencia de S/ 14,500.00.</p> <p>De la verificación de la experiencia del postor este acredita S/ 74,328.96 en una prestación válida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor.</p>	
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA		





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Coordinador (1)</u></p> <p>Superior Universitaria (Titulado) en diferentes carreras.</p> <p><u>Facilitador para dictar el curso (1)</u></p> <p>Superior Universitaria (bachiller o Titulado) o Técnico superior (Titulado) (*).</p> <p>(* <i>Deseable: profesional de ciencias sociales, educación, psicología, ingeniería civil o sanitaria enfermería o biología.</i>)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO o TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el GRADO o TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Acredita contar con la formación académica requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la formación académica.</p>	
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Coordinador (1)</u></p> <p>Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><u>Facilitador para dictar el curso (1)</u></p> <p>Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>Acredita contar con la capacitación requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera calificada la capacitación.</p>	





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.		
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Coordinador (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 3 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 2 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento. - Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento. - Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento. - Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento. <p>* No aplica experiencia en labores administrativas.</p> <p><u>Facilitador para dictar el curso (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 2 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 1 año computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG como facilitador/capacitador en OyM de sistemas rurales. -Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural. -Experiencia en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OyM de sistemas rurales. -Experiencia en Gobiernos Locales a nivel de área técnica Municipal. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que,</p>		<p>No acredita contar con la experiencia del personal clave requerido.</p> <p><i>El personal clave designado como Coordinador no cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas.</i></p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera descalificada la experiencia del personal clave.</p>





COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
B.4	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones en servicios educativos o servicios de capacitación en los diferentes rubros incluyendo saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		<p>No acredita contar con la experiencia requerida en las bases integradas.</p> <p><i>El postor no cumple con presentar la respectiva conformidad o constancia de prestación; o cancelación que acredite documental y fehacientemente de la experiencia presentada.</i></p> <p>De lo anterior, este colegiado considera descalificada la experiencia del postor.</p>
	ESTADO DE LA OFERTA		DESCALIFICADA

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los términos de referencia, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios decide por unanimidad Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 053-2024-CSPBYS-GRL-Tercera Convocatoria**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO “ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO”, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR”** a:



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

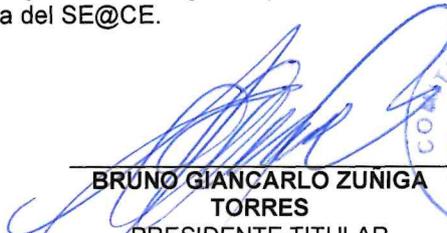


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Postor ganador : **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.**
RUC N° : **20480531907**
Monto adjudicado : **S/ 54,300.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles)
con IGV.**

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 11:15 horas del día jueves 31 de octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SE@CE.


**BRUNO GIANCARLO ZUNIGA
TORRES**
PRESIDENTE TITULAR




**PATRICIA ALMENDRA
FASANANDO PINEDO**
PRIMER MIEMBRO TITULAR




**SERGIO SILVIO CASTRO
SAAVEDRA**
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

